Número 2. Sábado 2. Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos: pónese á las 7 y 22 minutos.

La Visitacion de nuestra Señora.

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

Es hora ya de aprovechar codiciosamente cuanto tiempo nos queda para prepararnos á las elecciones, porque el dia de su celebracion se nos viene encima. El 25 de este mes se han de fijar las listas de los electores: háse de proceder el 13 del que viene á la votacion: y solo el traer á la memoria estas dos fechas, y las dificultades que para encontrar mayorías suelen en estos procedimientos presentarse, debe ser bastante para aguijonearnos, y hacernos diligentes en punto de tanta entidad. Es preciso no dormirse ya, si los buenos deseos han de pasar á ser algo mas que buenos deseos, y si al sonar la hora de la eleccion se ha de estar suficientemente apercibido para hacer una cosa bien hecha. El tiempo para prepararse no está nada sobrado.

No consiste la dificultad de hacer una buena eleccion en persuadir á cuantos hayan de votar lo provechoso que sea el que salga tal la que ahora se hiciere: persuadidos están todos de ello, y deseosos tambien en el fondo de su corazon de que no se malogre ocasion tan hermosa de poner en manos hábiles y puras los destinos de la patria. La dificultad está en que queriendo el fin se descuidan los medios: y estos son los que hay que emplear con ardor, y sobre estos es forzoso llamar la atencion pública, si se ha de tocar en el término apetecido. Creer que la eleccion dejada á la ventura saldrá hecha de por sí, y que saldrá bien hecha, es un despropósito: solo en el caso escepcional de votarse en favor de uno ú otro hombre eminente y de todos los electores en la provincia, conocido, pudiera esto suceder, y ya se sabe que las escepciones no son buenas para adoptadas por regla general.

Si, pues, la dificultad de concertarse para dar sus votos á candidatos de antemano designados es notoria, y si es generalmente reconocida tambien la apatía que de parte de algunos electores poco celosos de usar de su prerogativa habrá hasta para concurrir al simple acto de depositar sus votos en la urna electoral, visto está que cuantos se precien de ser eso que llaman *liberales por principios* deben acreditarlo en esta coyuntura, empleando su influencia para que vayan á votar todos sus conocidos que á ello tuvieren derecho, y dando animosamente la cara, tanto para que las listas electorales se rectifiquen debidamente, como para que la eleccion no sea escamotada por los secretos manejos de cuatro ambiciosos. De este ánimo, de este corazon inaccesible al miedo es de lo que necesitamos para lograr que voten quienes deban votar, y solo quienes por la ley deban votar: y esto hemos menester tambien para que las mayorías vayan á buscar á aquellos, que siendo hombres de saber para la discusion ilustrada de las leyes, liberales á prueba para procurar con esmerada solicitud por la amplitud posible de nuestras libertades, y arraigados lo bastante para que en toda revuelta esten á perder y no á ganar, sean al mismo tiempo hombres de temple acerado para acabar con la faccion del pretendiente, y con esa otra de la anarquía su digna compañera y servidora.

Porque de nada sirve que los legisladores de una nacion se quebranten la cabeza en formar leyes tan bien hechas, que salgan con la aceptacion y á contento de todos, ni sirve tampoco de nada que los encargados de la administracion pongan la mas esquisita diligencia en plantificarlas bien, si los ciudadanos todos en la parte que á cada uno le cupiere, no prestan su cooperacion para que se logre el fin porque se dieron. Que se dicten las mas sábias disposiciones que puedan los hombres imaginar para poner á cubierto de violencias la persona y hacienda de un ciudadano: si al desdichado que se vea en el trance de tener que clamar *¡favor á mi!* no le socorren prontamente los testigos del atentado, si á la autoridad que pide *¡favor á la justicia!* la dejan sola, y si por un vergonzoso temor rehuyen despues el dar testimonio de las personas que el delito cometieron, este no habrá sido prevenido ni habrán sido escarmentados sus perpetradores, y vendremos á parar en que las leyes quedarán completamente burladas por la tímida conducta de algunos pusilánimes.

Otro tanto podemos decir acerca de la plantificacion de la ley electoral, y con mayoría de razon en este caso; porque si en los demas actos tienen los ciudadanos que representar el papel de cooperadores de la autoridad, en este de la eleccion por el contrario, las autoridades son las cooperadoras, y los electores son quienes deben hacerlo todo.

De aqui se deduce cuán importante sea que los llamados por la ley á usar de esta prerogativa tengan fortaleza, no solo para votar por quien mejor les pareciere, sino para presentarse á rostro descubierto á gestionar en las operaciones preliminares. Porque desengañémonos: si llamando prudencia á la cobardía nos retraemos de todo compromiso, si no procuramos darnos la mano para examinar quién es bueno para diputado, quién no lo es tanto y concertarnos al fin en dar nuestros votos al que fuere mejor, el campo quedará indudablemente por quienes trabajan á la sordina y van á una compactamente.

Penetrados, pues, de que la disciplina es necesaria en todo acto, en que muchas voluntades deben combinarse de manera que formen una sola, y ansiosos de que la voluntad nacional franca y abiertamente pronunciada no sea arrollada por la superioridad de la táctica de unos pocos, como pudiera suceder si no hubiese concierto ninguno en la masa de los electores, hemos pensado en la oportunidad de formar una *asociacion electoral* á ejemplo de los paises que nos han precedido en la carrera de la libertad, y esta idea habiendo sido adoptada por electores de diferentes puntos del reino, sabemos que se ocupan en realizarla. Las bases en que descansa este proyecto, no tenemos duda ninguna que merecerán la aprobacion de los hombres honrados y patriotas; pero tengan entendido que en estos momentos importantes es poquísimo su aprobacion si no viene acompañada de su apoyo.

El proyecto de esta *asociacion* se funda en la legalidad mas estricta. Quizá le publiquemos en nuestro periódico; pero entretanto diremos á nuestros lectores, á quienes sonare mal la palabra asociacion, que nada se intenta hacer, ni se dará un solo paso en virtud de este proyecto que no lleve el sello de aquella publicidad, que es siempre enemiga de toda trama. La asociacion se dirijirá únicamente *á que se cumpla exactamente la letra de la ley*; á que voten los mas electores que se pudiere; á que no vote ninguno que no tenga en realidad las calidades de tal, y á facilitar la eleccion por medio de las candidaturas. No se ha de salir de aqui ni un ápice, y la asociacion deberá terminar su existencia el mismo dia en que se abran las Córtes.

Lo que deseamos es que si el proyecto pareciere bien, no se retraigan algunos por el temor de que los tachen de figurantes y entremetidos, ó por el temor de acarrearse compromisos para con gentes á quienes temen y aborrecen. De esta casta de hombres hay, que truenan en las tertulias contra la faccion carlista, truenan tambien contra la anarquía, y hablan sin cesar de ahorcar, afusilar, dar cargas de caballería y disparar á metralla. A gentes de tanto brio en la lengua, muy poca cosa es lo que la patria les pide hoy: saquen la cara públicamente por candidatos liberales, beneméritos, que tengan que perder y sean honrados. Y si no lo hicieren asi por temor de compromisos, ayúdennos todos á silbarles y escarnecerles por la vergonzosa bastardía de su cobarde corazon.

ELECCIONES.

Respondiendo al llamamiento de los electores de la provincia de Murcia el digno patriota y esperimentado servidor de la causa de la libertad D. Antonio Perez de Meca, nos dirige hoy una carta en la que, siguiendo las prácticas de los paises constitucionales, manifiesta los sentimientos que le animan, y la disposicion en que deben considerarlo los electores de su provincia, que han manifestado la intencion, de elejirlo de nuevo por su representante.

Honor á los electores de Murcia y á su digno candidato, que han sido los primeros en descender franca y honradamente á la arena constitucional, poniéndose en las verdaderas condiciones de la eleccion popular.

La candidatura nos parece en efecto el complemento ne-

cesario é indispensable del sistema de eleccion directa, que por primera vez va á ponerse en práctica en España.

Sin esta designacion prévia de personas aptas y dispuestas á desempeñar la diputacion ¿cómo es posible que un cuerpo electoral numeroso y dividido en varios distritos distantes, pueda reunir sus sufragios en unas mismas personas? ¿Cómo lograr tampoco que los electores sepan cuales son las ideas de las personas que han de nombrar, si entre estas y sus comitentes no hay un punto de contacto, una esplicacion, un compromiso, que ponga á estos en el caso de saber si sus representantes estan de acuerdo con ellos en sentimientos y en ideas?

Los dias pasan, el tiempo vuela, las elecciones se acercan, y apenas queda tiempo mas que para obrar. Nosotros recomendamos el ejemplo de los electores de Murcia á todas las demas provincias de España, y les invitamos á formar listas de candidatos, á circularlas por todos los pueblos, y á exigir que los sujetos designados se espresen públicamente y con entera franqueza sobre los principios que los guian, y la opinion á que pertenecen.

En vista de estas declaraciones podrán los electores pesar las garantías que presenta y las esperanzas que pueden fundarse en cada candidato, y en su vista dar sus sufragios á los que mas simpaticen con sus ideas, y representen mas fielmente los intereses de las provincias.

He aqui la carta del Sr. Perez de Meca.

Sres. Redactores de El Español.

Muy Sres. mios: He visto en su apreciable periódico del 8 del corriente un artículo firmado por algunos individuos del partido judicial de Cieza, en mi provincia de Murcia, designando varios candidatos para las próximas Córtes revisoras, en cuyo número tengo el honor de estar, é invitándoles á que por medio de la prensa hagan su profesion de fe política con respecto á los asuntos que puedan votarse en dichas Córtes. Habiendo yo tenido el honor de representar á mi provincia dos veces y en circunstancias bien críticas, me creería exento de esta profesion sino se juzgase que mi silencio tenia algun otro objeto. Mis principios y mi carácter deben ser conocidos á mis paisanos. Libertad, Isabel II, progreso legal y absoluta independencia en mis votaciones sin mas norte que mi conciencia: á estas pocas palabras, dichas con la franqueza que acostumbro, está reducida mi profesion de fe política; con arreglo á ella he obrado y obraré cuantas veces me honren mis compatricios con sus sufragios, pues la juzgo como la base de cuantos negocios puedan someterse á la discusion de las Córtes.

Ruego á Vds., Sres. Redactores, den cabida en su periódico á esta contestacion, por cuyo favor quedará agradecido su atento S. S. Q. S. M. B.—Antonio Perez de Meca.

Madrid y junio 10 de 1836.

El benemérito ciudadano cuya independiente declaracion acabamos de trascribir, es uno de los veteranos que mas han honrado con su lealtad, con su firmeza y con sus padecimientos la causa de la libertad.

Patriota por conviccion, liberal por amor á la humanidad y á sus semejantes, su fortuna y su posicion social le ponian en el caso de disfrutar bajo el antiguo régimen todas las preeminencias y los goces que daban el nacimiento y la riqueza. Todo lo sacrificó á sus principios, y á todo renunció menos á ellos. Diputado en las Córtes de 1822, se vió envuelto en la honrora proscripcion que fue la recompensa de los que quisieron anticipar de diez años la época de nuestra regeneracion, y durante otros tantos mantuvo la independencia y la hidalguía del carácter nacional, sin que un solo instante, ni la menor flaqueza, desalentase en medio de la adversidad y del destierro su robusta esperanza en el porvenir de la libertad.

Menoscabado en su fortuna á consecuencia de su larga emigracion el Sr. Meca, no ha creido que debia reparar sus quebrantos á costa de la gratitud de su pais, y ni antes ni ahora solicitó ni obtuvo ningun empleo público retribuido.

Nos estimamos dichosos en abrir la série de candidaturas que el Español se propone presentar al sufragio de los electores con un nombre tan popular, tan puro tan eminentemente liberal como el Sr. ex-procurador por Murcia.

Ayer se ha celebrado en el real sitio del Pardo una junta compuesta del consejo de Gobierno y del de Ministros, y á la que ha asistido el general Cordova, presidiendo la reunion S. M. la Reina Gobernadora. En la junta ha espuesto el caudillo de nuestro ejército la situacion de la guerra, el sistema que ha seguido, y el plan de operaciones que se propone. El discurso por él pronunciado en esta ocasion ha hecho, segun tenemos entendido, una fuerte impresion en el ànimo de los que lo escucharon, no menos por la fuerza de raciocinio y de convencimiento que lo caracterizaron, que por la claridad y elocuencia con que ha demostrado el estado desesperado de la faccion, y el triunfo que debemos prometernos, redoblando nuestros esfuerzos para que el enemigo sufra los efectos de su apurada posicion. Los militares de consumada esperiencia que asistian á la junta han apoyado el sistema propuesto por el general en gefe; y es de esperar que la unanimidad de ideas y de sistema deberá ser la consecuencia de que esta célebre conferencia comunique fuerza, vigor y magnitud á las operaciones de la guerra.

El general en gefe sale inmediatamente para su cuartel general donde las tropas le esperan con impaciencia, y donde el servicio público reclama con urgencia su presencia.

Hemos recibido cartas del ejército escritas por beneméritos oficiales que ninguna conexion personal tienen con el cuartel general, y que ademas ocupan los cantones mas avanzados de nuestra línea al frente del enemigo.

Nos pintan el desaliento de los enemigos como general y profundo. Su confianza y su entusiasmo estinguidos, su cansancio llegado al último estremo.

El rigor con que se lleva á cabo en las provincias el levantamiento en masa de toda la poblacion desde la edad de 17 à 50 años, ha llenado de espanto á los pueblos y de consternacion á las familias. La desercion continúa en las filas enemigas. El 10 por la mañana se presentaron en nuestros cantones de Gardelegui 12 desertores procedentes del fuerte de Guevara, entre ellos cuatro artilleros. Estos refieren que el dia anterior habian quemado los carlistas á Villareal. Hacia tres dias que no comian; y no dandoles raciones dijeron que ellos las buscarian, y saquearon los pueblos inmediatos.

Este estado de cosas que no creemos exagerado, es tal que bastaria á garantir una pronta y feliz conclusion de la guerra, si las ilusiones en que durante seis meses hemos vivido, se acercaran mas á la realidad. Si los refuerzos que la última quinta prometia al ejército hubieran ingresado realmente en las filas de el del norte, si este despues de cubiertas las guarniciones y las líneas en términos que nada hubiese que temer de una diversion del enemigo sobre nuestros flancos ó nuestra espalda, contase siquiera, *cincuenta mil* combatientes; esta fuerza haria posible la toma y la ocupacion de los principales puntos del interior, y este resultado obtenido poco quedaria para llegar à una pronta pacificacion. Pero nuestro cuerpo de operaciones no es bastante numeroso, no basta á sitiar y tomar plazas. Solo puede combatir y esto lo evita el enemigo porque el género de guerra que hace es de desfiladeros y de emboscadas: guerra que no puede aceptar un ejército de invasion sin debilitarse y perderse cuando no domina el pais.

Es pues necesario que los ingresos de la quinta se hagan efectivos para que nuestro ejército pueda sacar partido del abatimiento en que va cayendo el enemigo, fruto sin duda del habil sistema de guerra seguido por el general en gèfe.

Vitoria 11 de junio.

Hoy ha llegado un estraordinario de esa corte, de cuyas resultas ha emprendido su marcha en posta el general Mendez Vigo, según se dice, nombrado ministro de la guerra, que va à tomar posesion de su destino. Aquí se espera con tanta ansia como confianza la vuelta del general en gefe para volver sobre el enemigo, que segun todas las noticias reune la mayor parte de su fuerza sobre Vizcaya, en donde á falta de mejores apoyos piensa sostener su desesperada causa. Verdad es que los montes, las asperezas, las pobladas espesuras hacen mas y mas difícil el obligar al enemigo á abandonar el terreno; pero mas que todo confian en que la costa les proporcione en el último estremo medios de salvacion. Tan verdad es esto, que cuantos se pasan de la faccion, y por cierto que de diez dias á esta parte no bajan de 1.000 hombres, aseguran que cada dia es mayor el descontento, el hambre, la desconfianza, y por último el abatimiento. En aumento va la desercion, y hoy mismo se han pasado cinco, cuatro de ellos artilleros del castillo de Guevara, que reniegan de la mala fortuna que los ha detenido tanto tiempo en las filas. Los gefes estudian todos los modos posibles de contener este espíritu de abandono, de desconsuelo para ellos, pero en vano: la conviccion ha entrado ya en las masas, y los últimos sucesos la han afirmado. Carlos V està condenado à llevar por tierras estrañas la memoria de sus malogradas esperanzas, y de los engaños que por tanto tiempo le han lisongeado.

Las noticias de Navarra dan motivo à confirmar la idea de que los pueblos cada dia adelantan mas en el camino del desengaño y del buen espíritu. El brigadier Iribarren ha estado en los Arcos con algunas compañías, y las gentes del pais le han manifestado de todas las maneras posibles su benevolencia y amistad.

Se asegura que los enemigos han dado órden de suspender la fortificacion de Estelia, y aun de replegarse las fuerzas que la guarnecian en caso de ataque. Si esto es cierto no cabe duda en que su desmayo ha llegado al estremo, y el suceso del puente de Behobia ha hecho entre los rebeldes un efecto verdaderamente admirable. No lo es tanto si se considera que por él van desmentidas las patrañas con que por tanto tiempo han tratado de alucinarlos sus gefes, y ratificada la alianza que el trono de Luis Felipe y la nacion entera habian contraido con nuestra Reina y con nuestra causa. Las noticias de Francia nos prometen un porvenir verdaderamente lisongero.

El cuerpo de operaciones de la costa es sumamente respetable mediante los cuidados que el general Córdova ha puesto en enviarle refuerzos. Cuenta con los dos batallones del 2.º ligero y voluntarios de Guipúzcoa que forman la brigada ligera, los tres de Zaragoza que componen una de línea, y los de Jaen, Oviedo y Segovia que constituyen otra, siendo el total de las tres de mas de 8,000 hombres, los cuales organizados en division á las órdenes del benemérito brigadier Jáuregui y en union con la legion británica deben darnos los mas ventajosos resultados, pues que si bien esta última no llegará à 5 000 hombres hoy, debe aumentarse diariamente con los reclutas venidos de Inglaterra, al mismo tiempo que engruesa nuestras fuerzas el generoso lord John Hay que coopera con las tropas de la marina de S. M. B.

Venga, pues, nuestro querido general; volvamos á las operaciones; haya recursos, y la nacion y la Europa verán pronto deshechas las falanges del *mal aconsejado príncipe*, y la España libre por siempre de los temores de la usurpacion. Es condicion para esto el órden en el interior; pero bien podemos, por lo que se vé, contar con la sensatez de los que de veras han abrazado la causa de la libertad unida al trono de la inocente Isabel II.

Granada 6 de junio.

Esposicion de la diputacion provincial de Granada á S. M. la Reina Gobernadora.

Señora: La diputacion de esta provincia ha resuelto manifestar respetuosamente á V. M. los sinceros sentimientos de que está animada.

V. M. ha dado últimamente una prueba relevante de que la verdadera libertad no puede existir en los Gobiernos representativos sin el respeto de las recíprocas garantías que aseguran el equilibrio, la marcha legal é independencia de cada uno de los poderes del Estado.

La convocacion de la representacion nacional bajo las bases del proyecto de ley electoral aprobado por el Estamento popular, para el importante objeto de revisar las leyes fundamentales de la nacion, ha sido una medida de alta política que demuestra el ardiente anhelo con que V. M. ansia porque se establezca definitiva y convenientemente el código constitutivo que haya de regir á esta heróica nacion, y preparar su dicha y ventura futura. Ni podia dejar de proceder del magnánimo corazon de V. M. tan justa determinacion, que á la vez afianza la libertad y el trono de vuestra escelsa Hija, y compensa los inmensos sacrificios que hace la nacion, á trueque de la conservacion de tan caros objetos, dando asi V. M. una prueba de predileccion y deferencia á todo lo que el pueblo estima conveniente por medio de su órgano legal.

La promesa hecha por V. M. de fijar principalmente su atencion en la conclusion de la guerra civil, ha escitado la simpatía de todos los españoles amantes de la libertad; en ella ven una de las causas mas poderosas de nuestras esciciones; el cáncer que devora á la patria, que causa la ruina de la administracion pública, que hace verter la ilustre sangre de valientes y fieles guerreros y de hermanos, á quienes por desgracia separa ó la preocupacion ó un interes mal entendido. En fin, ella es la llaga que emponzoña el partido, que en los diferentes estados del mundo aspira á que el hombre viva abyecto y degradado, sometido al capricho de un su semejante tal vez indigno de llevar el nombre de racional. Sin concluir esta lucha fratricida, no podrán los pueblos sentir los resultados ventajosos que les ha ofrecido y sucesivamente proporcionará V. M.; y sin tocar las mejoras positivas, la gran mayoría de la nacion no recibirá el premio de tantos sacrificios y afanes como le cuesta la gloriosa empresa á que aspira. Por eso no puede oir el pueblo español un eco ni una voz que mas halague sus ideas y deseos, que la que se profiere para conseguir tan laudable fin.

V. M. comprendió bien la importancia de los dos objetos indicados; previó que con ellos se satisfaria la ansiedad pública, y que llenándolos, se tranquilizaria la noble inquietud de las diferentes fracciones del partido liberal, que sean cualesquiera las teorías de que se valgan, convienen sin embargo en que para ponerlas en práctica y obtener sus resultados, se necesita la paz y el establecimiento de un sistema estable de gobierno representativo. El éxito ha correspondido al intento: V. M. habló, y su augusta palabra ha bastado para que se calme la agitacion de los partidos, que llevando el amor al pais tal vez á un grado exagerado, pero no siempre criminal, pudieran intentar, y aun en algunos puntos lo han verificado, turbar la tranquilidad pública.

Si, pues, esta es la prueba mas irrefragable de la voluntad general de los defensores de la libertad y del trono de vuestra Hija, ¿cómo la diputacion de esta provincia no habia de participar de los mismos sentimientos? ¿Y cómo dejar de manifestarlos esplícitamente, cuando este es el medio de formar la opinion Pública, y el que está constantemente aprobado en la práctica de todos los Gobiernos representativos?

La diputacion, pues, en nombre de la provincia que representa, y que acaba de dar en las últimas circunstancias un testimonio inequívoco de su sensatez y amor al órden y á la libertad bien entendida, no puede menos de tributar á V. M. las mas espresivas gracias por la conducta que ha observado acerca de los particulares indicados, y no duda asegurar á V. M. que los habitantes de ella cooperarán como hasta aqui al sostenimiento de la libertad y del trono; confiando que V. M. progresivamente y de la manera mas acomodada á las necesidades y exigencias de la nacion y á las luces del siglo, continuará su regeneracion política.

Tales son Señora, los votos de esta corporacion que tiene el honor de elevarlos à la alta consideracion de V. M. con la noble esperanza de que les dará benigna acogida.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Granada 4 de Junio de 1836.—Señora.=A. L. R. P. de V. M.—Juan José Fonseca, diputado por el partido de Granada.—Francisco Javier Arroyo, diputado por el partido de Ujijar.—José Marin Sanchez, diputado por el partido de Guadix.=José Morenilla, diputado por el partido de Bieza.= Pascual Sanchez Morales, diputado por el partido de Huescar.=José Oliver y Samos, diputado por el partido de Lanjaron.=Francisco Campos y Varona, diputado por el partido de Loja.=Pablo Espinosa, diputado por el partido de Motril.=Mariano Gambeta, diputado por el partido de Santafé.=Manuel Moron, diputado por el paatido de Albuñol.= Por acuerdo de la diputacion provincial, Fernando Andreo Benito, secretario.

PALMA.

Orden de la plaza del 1.º para el 2.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Baleares.

Llamado por la augusta Reina Gobernadora al desempeño del honroso cargo de Gobernador civil de esta provincia, miro como mi primer deber el dar un público testimonio de profundo agradecimiento por haberse dignado dispensarme una gracia muy superior á mis merecimientos, lisongera en todos tiempos y mas

en un momento en que las sabias disposiciones de su Gobierno tienden todas al órden, al progreso y á la perfecta consolidacion de nuestras nacientes y combatidas instituciones.

Solícita siempre S. M. en procurar el bien de sus pueblos, creyó sin duda que nadie conociera mejor vuestras exigencias que un hijo del pais y que nadie con mas justo motivo podria hacérselas presentes: feliz circunstancia que quedaba largamente compensada con la actividad, conocimientos y patriótico celo del Sr. D. José María Bremon, á quien me cupo en suerte suceder en el destino. Bien conozco el empeño en que me hallo de corresponder á tan señalada prueba de confianza; y si mis fuerzas igualasen á mis deseos ¿qué mas me quedara ya que apetecer y que provincia podria llamarse mas dichosa que la nuestra? Nacido y educado entre vosotros, mis intereses son los vuestros, mi corazon es vuestro: y bien podeis pensar que todos mis conatos se dirigirán á procuraros, en cuanto pueda, las mejoras que apeteceis y á que sóis por tantos títulos acreedores.

Unido estrechamente á las dignas autoridades de esta provincia, miraré siempre como una de mis obligaciones mas sagradas el no permitir se turbe en ningun sentido la tranquilidad pública, primera condicion de toda sociedad bien establecida. Nuestras islas están exentas por fortuna de los males que aquejan á los pueblos del continente y de los desórdenes que no pocas veces son consiguientes; pero en el caso inesperado de que alguno osare promoverlos, cuento con la eficaz cooperacion de la benemérita Guardia nacional y de todos los hombres de bien para confundirle, cualquiera sea su pretesto y cualquiera sea la máscara con que trate de encubrirse. Solo asi podemos llevar adelante nuestra hermosa causa, que tantos enemigos tiene; solo asi podemos contribuir á la consolidacion del trono de la inocente Isabel y de la libertad: de la libertad legal y pura, cual la apetecemos en este siglo y cual se goza en otras naciones mas afortunadas.

Al dirigiros mi voz en esta ocasion no puedo menos de haceros presente que va á celebrarse en breve el nombramiento de Diputados para las próximas Córtes, y que de su acierto en todas las provincias pende el fallo terrible que ha de decidir para siempre de nuestras esperanzas, de nuestra dicha y de todo nuestro porvenir. No dejeis, Baleares, de ejercer tan noble prerogativa, no mireis con indiferencia esas elecciones; antes entrad en ellas con un empeño igual á su alta importancia; ¿y quién sabe si vuestro voto ha de ser de mucho influjo en la grave y vital cuestion que va á suscitarse? Hombres honrados y de carácter independiente, de conocida ilustracion, amantes del trono, de la libertad y de la ley, son los que deben merecer vuestra confianza, son los que la merecen á la nacion y son los únicos que pueden salvarla y darle la paz y la felicidad tan largo tiempo apetecidas.

La marcha franca y decidida del Gobierno y la sensatez y lealtad inherentes á vuestro carácter, me persuaden que no quedarán fallidas mis esperanzas, y que el tiempo que tenga el honor de estar al frente del gobierno que se me ha confiado, solo hallaré motivos de satisfaccion, no menos que de agradecimiento hácia mis amados compatricios.

Palma 1º de julio de 1836.=*El Conde de Ayamans.*

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Sigue hoy la pública subasta en estas oficinas de doce á dos, de varios muebles y efectos que pertenecieron á los suprimidos monasterios y conventos de esta isla; como son, mesas, armarios, cajas, sillas, relojes de pared, colchones, sábanas, baunas ó sean cubiertas de algodon, y algunas mantas de lana. Palma 2 de julio de 1836.=Pedro María Santaló.

Real academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará grátis á los niños el domingo 3 del corriente á las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesion: advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 1º de julio de 1836. —Por disposicion de la real academia de medicina y cirujía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

En el artículo de la Redaccion combatido en el Diario de ayer, no hay ni el énfasis ni la malignidad que se le atribuye. Aun el primer párrafo es tan inofensivo como todos los demas, se limita á decir que son desconocidas las causas de la separacion del Sr. Bremon, circunstancia que no se debió omitir porque escitada en tales casos la curiosidad del público, es deber de todo periodista comunicarle acerca de estos sucesos todas las noticias que tenga.

La cuestion levemente tocada de si conviene que los Gobernadores civiles sean ó no naturales de la provincia donde ejerzan su cargo, se ha creido por desgracia personal. Cuando las pasiones no se mezclen en ella será tiempo oportuno de tratarla, y para entonces prometemos discutirla estensamente.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 28 del pasado.

De Barcelona jav. Càrmen, pat. D. Juan Oliver, 11 pasageros, lastre y balija. De Mazaron polacra goleta Dolores, pat. D. Juan Antonio Ripoll, con esparto.—*Id. el 29.*—De Tarragona laud Desamparados, pat. Juan Mayol, con 2 pasageros, almendras y gén. De Tortosa laud s. Mariano, patron Francisco Cartes, con madera. De Iviza jav. Vírgen de Jesus, pat. Damian Garcías, con 6 pasag., sal y balija. De Cullera balandra s. Miguel, pat. Miguel Bauzá, con 6 pasageros y arroz.=*Fondeada el 30.*=De Argel laud s. José, pat. Juan Guisado, con botas vacías: queda en observacion.

Despachadas el 27 del pasado.

Para Mahon las dos corbetas de guerra francesas nombradas Perla y Lamprea al mando del capitan de la misma clase Mr. Verminst de La Meur conduciendo de trasporte á 160 individuos de tropa de este regimiento Provincial para relevar á los que se hallan de guarnicion del mismo regimiento. Para Barcelona el javeque Buen Camino, su patron Juan Pujol, con leña y otros géneros. Para Marsella el bateo S. Agustin, frances, su capitan Pedro Buis, con aceite.=*Id. el 28.*—Para Valencia el laud S. José, su patron Salvador Pol, con cerdos. Para Argel el javeque Nepomuceno, su patron Marcos Picornell, con aguardiente. Para Sevilla el laud La Fortuna, su patron Rafael Matas, con varios géneros. Para Barcelona la polacra Arístides, su patron Pedro Antonio Maristañy, en lastre. Para Cartagena el laud S. José, su patron Pedro Alemañy, con varios géneros.—*Idem el 30.*=Para Iviza el id. S. Antonio, su patron Juan Verger, en lastre. Para Marsella el bateo Jóven Amante, su patron Gerard Roqueta, con aceite.

Avisos de particulares.

El lúnes por la mañana se perdió desde la calle de los Fideos hasta la Catedral un rosario con una medalla de plata dorada y un corazoncito de oro: en la imprenta de este periódico darán razon de su dueño quien gratificará competentemente.

Hoy sábado 2 de julio á las 6 de su tarde se despachará balija para Barcelona.

Librería de Guasp, calle de Morey.

En dicha librería se halla de venta el rezo y misa de la Sangre de nuestro Señor Jesucristo.

La moral universal de la infancia, ó sea libro de familia. Por el célebre Bergin. Obra elemental de educacion, que comprende los principios esenciales de la moral, y los conocimientos mas necesarios y útiles á la primera edad. La publica traducida libremente al castellano, aumentada y adaptada à nuestra patria y costumbres, dedicandola á la infancia española, á los padres, maestros y demas personas encargadas de la educacion de la juventud, y para que sirva en las escuelas del reino, colegios etc., D. Santiago Alvarado y de la Peña, escribano real y del ilustre colegio de Madrid, autor de varias obras literarias, etc.: 2 tomos en 8.º

Manual de las escuelas de España, ó guia completa de los maestros y encargados de la educacion popular y doméstica ó privada, traducido al castellano por D. Santiago de Alvarado y de la Peña: un tomo 8.º

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.